



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
11/10/2023

NIF: P3108500D

CONTRATACION

Expediente 67117T

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento del Valle de Egüés precisa la adquisición de un vehículo SUV, con destino al área municipal de Policía Local del mismo, con un importe estimado de 37.000 euros (IVA excluido).

La competencia para la adjudicación de los contratos públicos corresponde a la Alcaldía del Ayuntamiento del Valle de Egüés, siempre y cuando no se superen ciertos umbrales temporales y de cuantía de su valor estimado (disposición adicional segunda) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Tal competencia fue delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución 1854/2023.

Dada la urgencia manifestada por el área de Policía Local para que el vehículo se adquiriera a la mayor brevedad y para no tener que esperar a la celebración de la próxima Junta de Gobierno, es necesario avocar la competencia delegada por esta Alcaldía a la Junta de Gobierno Local y resolver ya esta licitación.

En base a la señalada urgencia se licitó la adjudicación del contrato a través del procedimiento simplificado, por el cual se invitaron a siete empresas, si bien únicamente una mercantil presentó oferta. Al requerir estos procedimientos de licitación obtener una segunda oferta, se envió invitación a tres nuevos concesionarios, sin éxito igualmente. Enviada invitación a diez empresas se considera cumplimentado el requisito de intentar obtener una oferta adicional.

Durante los dos plazos de presentación de proposiciones se recibió oferta por parte de la empresa:

- COMERCIAL ARRE MOTOR, S.A.

En primer lugar, se procedió a la apertura de la documentación técnica y a valorar los documentos presentados, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Puntuación
COMERCIAL ARRE MOTOR	28. Plazo de garantía	0
COMERCIAL ARRE MOTOR	24. Criterios sociales	10

A continuación, se procedió a la apertura de la oferta económica, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Puntuación
COMERCIAL ARRE MOTOR	.Precio (Fórmula K)	0,19

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
COMERCIAL ARRE MOTOR	10,19



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
11/10/2023

VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AQQF CEXY KRAL U4JD

Resolución Nº 2243 de 11/10/2023 "Resolución avocación competencias licitación vehículo policial" - SEGRA 8381

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
11/10/2023



NIF: P3108500D

CONTRATACION

Expediente 67117T

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación propuso la adjudicación del contrato, a la empresa COMERCIAL ARRE MOTOR, S.A. por importe de 36.969,42 euros, más el 21% de IVA.

Para la justificación de sus acuerdos esta Alcaldía se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Al amparo de lo dispuesto en los arts. 224ss, de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, las disposiciones de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y disposiciones complementarias de aplicación, esta Alcaldía **HA RESUELTO**:

1º.- Con avocación de la delegación efectuada en Junta de Gobierno Local por las razones expuestas en el expositivo, aprobar el expediente -por procedimiento simplificado inferior al umbral comunitario, tramitación ordinaria, adjudicándose a la oferta con la mejor calidad precio-, para la contratación del suministro de un vehículo SUV, con destino al área municipal de Policía Local del Ayuntamiento del Valle de Egüés, de acuerdo con el pliego regulador elaborado al efecto.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas técnico económico administrativas que ha de regir la contratación y que obran en el expediente.

3º.- Autorizar el gasto tal y como se refleja en el pliego regulador y que se financiará conforme se establece en el informe de reserva de crédito emitido por intervención municipal.

4º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

5º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la única oferta presentada, que resulta ser la de la empresa COMERCIAL ARRE MOTOR, S.A. con NIF B-31452378 por importe de TREINTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (36.969,42 euros), IVA no incluido.

6º.- El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo de cinco días naturales.

7º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al área de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.

8º.- Proceder a la publicación de la adjudicación del contrato en el Portal de Contratación.

Así lo resuelve, manda y firma la Sra. Alcaldesa Dña. Xuriñe Peñas López, en Sarriguren (Valle de Egüés), a la fecha de la firma.

Ante mí,
EL SECRETARIO,



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
11/10/2023



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AQQF CEXY KRAL U4JD

Resolución Nº 2243 de 11/10/2023 "Resolución avocación competencias licitación vehículo policial" - SEGRA 8381

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2